

Concejo Metropolitano de Quito

Comisión de Uso de Suelo

Informe de Gestión

2023-2024

Integrantes:

Concejal Adrián Ibarra (P)

Concejal Diego Garrido (V)

Concejal Fidel Chamba

Concejal Emilio Uzcátegui

Concejala Fernanda Racines

COMISIÓN DE USO DE SUELO

1. OBJETO DEL INFORME:	3
2. ANTECEDENTES:	3
2.1. Constitución de la República del Ecuador:	3
2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	3
2.3. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	4
3. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO (MAYO 2023-2024)	5
3.1. Número de sesiones y orden del día:	5
3.2. Registro de informes de la Comisión de Uso de Suelo:	10
4. COMISIONES GENERALES	15
5. CONCLUSIONES	16
6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD	17

1. OBJETO DEL INFORME:

El presente informe de gestión tiene como objetivo presentar las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Uso de Suelo, en relación con las atribuciones establecidas en el artículo 30, numeral 3, literal a) del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

2. ANTECEDENTES:

2.1. Constitución de la República del Ecuador:

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;

“Art. 240.- “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

2.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

“Art. 5.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución de la República del Ecuador comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...);”;

“Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:
a) De legislación, normatividad y fiscalización;
b) De ejecución y administración; y,
c) De participación ciudadana y control social.”;

“Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y

competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.”;

“Art. 86.- Concejo Metropolitano.- El concejo metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del distrito metropolitano. Estará integrado por los concejales o concejalas elegidos por votación popular de conformidad con lo previsto en la Ley de la materia electoral. El alcalde o alcaldesa metropolitana lo presidirá con voto dirimente.

En la elección de concejales o concejalas metropolitanos se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución”;

“Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

(...)

c) La intervención ante el consejo metropolitano de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo metropolitano autónomo; y, (...).”;

2.3. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

“Art. 20.- Objeto.- Este Libro regula la integración y funcionamiento del Concejo Metropolitano de Quito y de las comisiones permanentes, especiales u ocasionales y técnicas. Así como también, las atribuciones, competencias y facultades de las comisiones y del Pleno del Concejo Metropolitano y los procedimientos parlamentarios en las sesiones del Pleno del Concejo y de las comisiones”;

“Art. 28.- Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.- Las comisiones del Concejo Metropolitano son entes asesores del Cuerpo Edilicio, conformados por concejalas y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir informes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.”;

“Art. 29.- Ejes estratégicos.- Las comisiones del Concejo Metropolitano se fundamentan en los cuatro ejes estratégicos de la Administración Metropolitana:

(...)

Eje territorial: Que desarrolle un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular, y;”;

“Art. 30.- Comisiones permanentes.- Son comisiones permanentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, las siguientes:

(...) 3.- Eje territorial:

a) Comisión de Uso de Suelo;

(...)”;

“Art. 31.- Ámbito de las comisiones.- Los deberes y atribuciones de las comisiones, son las determinadas en la normativa nacional y metropolitana vigente dentro de su ámbito de acción correspondiente, detallado a continuación:

Para el ejercicio de la facultad legislativa, cada una de las comisiones podrá coordinar con los actores relacionados con sus ámbitos.

(...)

3.- Eje territorial:

a) Comisión de Uso de Suelo: Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos para definir las estrategias de desarrollo urbanístico del Distrito primordialmente, regulaciones de uso y ocupación de suelo; proponer reformas a los instrumentos de planificación y gestión constantes en la normativa de suelo, para lograr un crecimiento ordenado y armónico de la ciudad, así como sobre la nomenclatura del espacio público, e informar al Concejo sobre los temas relacionados con estos aspectos.”;

“Art. 45.- Deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión.- Son deberes y atribuciones del presidente o presidenta de la comisión:

(...)

l) Presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el trámite dado a cada una de ellas;

(...)”;

3. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO (MAYO 2023-2024)

3.1. Número de sesiones y orden del día:

Durante el período de gestión que abarca desde mayo de 2023 hasta mayo de 2024, la Comisión de Uso de Suelo, llevó a cabo un total de 21 sesiones. De estas, quince (15) fueron sesiones ordinarias y cinco (5) extraordinarias y una (1) sesión inaugural. Las sesiones han sido fundamentales para abordar temas relevantes relacionados con el uso del suelo, promoviendo un análisis detallado y una toma de decisiones informadas.

Es importante señalar que, la participación activa de los miembros de la comisión ha permitido un diálogo constructivo y ha facilitado la implementación de políticas que buscan un desarrollo sostenible en la ciudad de Quito.

SESIONES DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO		
NO. DE SESIÓN	FECHA SESIÓN	ORDEN DEL DÍA
002 - O	8/6/2023	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Hugo Pérez.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Telmo Ronquillo.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Segundo Oña.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor José Olmedo Tigse.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de la señora Jane Quichimbo.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Marco Lomas.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de la señora Francisca Almeida.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Luis Molina.
003 - O	22/7/2023	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los señores Segundo Naula y Verónica Mena.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella
004 - O	6/7/2023	Ordenanza de designación vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bellavista parroquia de Calderón.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña.

005 - O	20/7/2023	Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano contenida en oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al Barrio Cununyacu-Papaloma, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, parroquia Tumbaco.
		Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga.
006 - O	3/8/2023	Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la "Modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B" (IC-CUS-2023-013)".
		Segundo debate del Proyecto de "Ordenanza para la Regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (calle S43 "Emilio Uzcátegui") hasta la ABS0+469.00 (calle S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, parroquia La Ecuatoriana".
		Dictamen favorable, prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5300084, a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
002 - E	24/8/2023	Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la abs 0+000 (calle camilo orejuela) hasta la abs 1+889 (predio no. 3618836) - Parroquia Guamaní".
008 - O	31/8/2023	Primer debate del proyecto de "Ordenanza reformativa a la Ordenanza No. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización "Nueva Vista del Sur".
009 - O	14/9/2023	Resolución modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Albán de Romero) – parroquia Guamaní.
009 - O	14/9/2023	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 176194, a favor de los señores Segundo Alberto Romero Romero y María Rosa Elena Bonilla Calero.

010 - O	28/9/2023	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de “Ordenanza de regularización vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Rio de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña, barrio Sierra Hermosa – parroquia Calderón”. - Primer debate.
010 - O	28/9/2023	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma con base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten. De conformidad al análisis contenido en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3289-O de 27 de julio del 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, los beneficiarios deberán compensar en dinero la respectiva contribución de área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa aplicable.
010 - O	28/9/2023	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten. De conformidad al análisis contenido en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3361-O de 02 de agosto del 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, la beneficiaria deberá compensar en dinero la respectiva contribución de área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa aplicable.

003 - E	10/10/2023	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle Pio XII) - tramo a: suelo urbano, desde la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; tramo B: suelo rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; tramo C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554”.
005 - E	20/10/2023	Segundo debate del proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - tramo a: suelo urbano, de la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; tramo B: suelo rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; tramo C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554.”.
011 - O	26/10/2023	Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “Nueva Vista del Sur”.
011 - O	26/10/2023	Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 631978. (GADDMQ-AZCA-2023-3217-O)
011 - O	26/10/2023	Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-2665-O).
011 - O	26/10/2023	Proyecto de ordenanza para la “Aprobación del trazado vial de la “calle las Gaviotas” – Barrio Mira Quito–parroquia Calderón”.

007 - E	6/12/2023	Primer debate del proyecto de “Ordenanza metropolitana sustitutiva del capítulo I" valoración inmobiliaria", del título III" de las normas para el pago de impuestos" del libro III.5 del eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el Bienio 2024-2025”.
008 - E	13/12/2023	Segundo debate del proyecto de “Ordenanza metropolitana sustitutiva del capítulo I" valoración inmobiliaria", del título III" de las normas para el pago de impuestos" del libro III.5 del eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el Bienio 2024-2025”.

3.2. Registro de informes de la Comisión de Uso de Suelo:

La Comisión de Uso de Suelo, durante el periodo mencionado, emitió treinta y dos (32) informes, los cuales fueron presentados para conocimiento y aprobación del Pleno de Concejo Metropolitano de Quito; entre estos informes, se destacan los siguientes:

NO. DE SESIÓN	INFORME / TRÁMITE	No. INFORME
002 - O	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Hugo Pérez - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-028
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Telmo Ronquillo - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-029
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Segundo Oña - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-030
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor José Olmedo Tigse - dictamen favorable	IC-CUS-2023-031

	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de la señora Jane Quichimbo - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-032
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Marco Lomas - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-033
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de la señora Francisca Almeida - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-034
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Luis Molina - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-035
003 - O	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los señores Segundo Naula, Verónica Mena - dictamen favorable	IC-CUS-2023-036
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los señores José Arcesio Fajardo y Beatriz Gavidia Estrella - dictamen favorable	IC-CUS-2023-037
004 - O	Segundo debate del proyecto de “Ordenanza de designación vial para las calles ubicadas en el barrio Arco Iris de Bellavista parroquia de Calderón”.	IC-O-CUS-2023-038
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio de los señores Juan José Sotalín y María Alicia Vicente Peña - dictamen favorable.	IC-CUS-2023-039
005 - O	Resolución modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano Contenida en oficio Nro. 1271 de fecha 25 de abril de 2005, mediante la cual se aprobó el trazado vial de la calle que sirve de acceso al Barrio Cununyacu-Papaloma, desde la vía Intervalles hasta la Loma de Muela, Parroquia Tumbaco.	IC-CUS-2023-040
	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del señor Luis Bertulfo Pozo Chuga.- dictamen favorable.	IC-CUS-2023-041
006 - O	Segundo debate del proyecto de Ordenanza para la “Modificación de la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuellar (tramo comprendido entre la calle Cuenca hoy OE1B y calle Montalvo hoy E2) y calle OE1B” (IC-CUS-2023-013)”.	IC-O- CUS-2023-042
	Segundo debate del proyecto de "Ordenanza para la Regularización de la calle Francisco Becerra desde la abs 0+000.00 (calle S43 “Emilio Uzcátegui”) hasta la abs0+469.00 (calle S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, Parroquia La Ecuatoriana”.	IC-O- CUS-2023-043

	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 5300084, a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.- dictamen favorable.	IC-CUS-2023-044
002 - E	Segundo debate el proyecto de “Ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la abs 0+000 (calle camilo orejuela) hasta la abs 1+889 (predio no. 3618836) - Parroquia Guamani”.	IC-O-CUS-2023-045
008 - O	Primer debate del proyecto de "Ordenanza reformativa a la ordenanza No. 006-2023-Urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “Nueva Vista del Sur”.	IC-O-CUS-2023-046
009 - O	Resolución modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Albán de Romero) – Parroquia Guamaní.	IC-CUS-2023-047
009 - O	Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 176194, a favor de los señores Segundo Alberto Romero Romero y María Rosa Elena Bonilla Calero. Dictamen favorable.	IC-CUS-2023-053
010 - O	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de “Ordenanza de regularización vial de la calle Cataluña desde la calle Rodolfo Andrade hasta la calle Rio de Janeiro y calle Buenos Aires desde la calle Carlos Mantilla hasta la calle Cataluña, barrio Sierra Hermosa – parroquia Calderón”. - Primer debate.	IC-O-CUS-2023-048

010 - O	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 9491, con clave catastral 3100125001, ubicado en la parroquia La Ferroviaria a favor de los señores Arq. Luis Fernando Almeida Gallo y Lcda. Leonila del Carmen Celi Vivanco; y, como efecto de dicha sentencia y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma con base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten. De conformidad al análisis contenido en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3289-O de 27 de julio del 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, los beneficiarios deberán compensar en dinero la respectiva contribución de área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa aplicable.</p>	IC-O-CUS-2023-049
010 - O	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca la partición judicial del lote de terreno del predio No. 121419, con clave catastral 2200722002, ubicado en la parroquia Conocoto a favor de la señora María Lourdes Tréboles Lugmaña; y, como efecto de dicha partición y para su efectiva ejecución, autorice la subdivisión del bien en mención, dictamen que se toma en base a los informes técnicos y legales que son responsabilidad de los funcionarios que los emiten. De conformidad al análisis contenido en el oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-3361-O de 02 de agosto del 2023, suscrito por el Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, la beneficiaria deberá compensar en dinero la respectiva contribución de área verde, de acuerdo con el cálculo que realice la Administración Zonal competente con base a la normativa aplicable.</p>	IC-CUS-2023-050
003 - E	<p>Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate el proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle Pio XII) - tramo a: suelo urbano, desde la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; tramo B: suelo rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; tramo C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554”.</p>	IC-O-CUS-2023-051

005 - E	Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y de ser el caso apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle PIO XII) - tramo a: suelo urbano, de la abscisa 0+00 a la abscisa 0+140; tramo B: suelo rural, de la abscisa 0+140 hasta la abscisa 0+981; tramo C: suelo urbano, desde la abscisa 0+981 hasta 2+554.”.	IC-O-CUS-2023-052
011 - O	Segundo debate del proyecto de “Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 006-2023-urbanización, sancionada el 11 de enero de 2023, que aprobó la Urbanización “Nueva Vista del Sur”.	IC-O-CUS-2023-054
011 - O	Conocimiento y resolución del trámite de factibilidad de partición del predio No. 631978. (GADDMQ-AZCA-2023-3217-O).- dictamen favorable.	IC-CUS-2023-055
011 - O	Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 211280, a favor de los señores Segundo Salvador Dumancela Dumancela y Gloria Judith Rengifo Vásquez; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-2665-O).- dictamen favorable.	IC-CUS-2023-056
011 - O	“Aprobación del trazado vial de la “calle las Gaviotas” – barrio Mira Quito–parroquia Calderón”. Dictamen favorable.	IC-O-CUS-2023-057
007 - E	Primer Debate del proyecto de “Ordenanza metropolitana sustitutiva del Capítulo I" valoración inmobiliaria", del título III" de las normas para el pago de impuestos" del libro III.5 del eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el Bienio 2024-2025”.	IC-O-CUS-2023-058

008 - E	Segundo Debate del proyecto de "Ordenanza metropolitana sustitutiva del capítulo I" valoración inmobiliaria", del título III" de las normas para el pago de impuestos" del libro III.5 del eje económico del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, con la cual se aprueba el plano del valor de la tierra, el valor de las edificaciones de los predios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, a regir para el Bienio 2024-2025".	IC-O-CUS-2023-059
---------	---	-------------------

4. COMISIONES GENERALES

En la Comisión de Uso de Suelo, se convocó a cuatro (4) Comisiones Generales, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES GENERALES - COMISIÓN USO DE SUELO				
No.	No. SESIÓN	CONVOCATORIA	FECHA SESIÓN	COMISIÓN GENERAL
1	004 - Ordinaria	GADDMQ-SGCM-2023-2976-O	6/7/2023	Comisión General para recibir al señor Santiago Velasco, para que exponga las Disposiciones Transitorias constantes en la Ordenanza Nro. PMDOT-PUGS Nro. 001-2021.
2	005 - Ordinaria	GADDMQ-SGCM-2023-3168-O	20/7/2023	Comisión General para recibir al Magíster Daniel Anaguano, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nayón, para tratar la problemática de tránsito que se suscita en el sector UDLA Y ECOPARK acceso

				principal a dicha parroquia.
3	006 - Ordinaria	GADDMQ-SGCM- 2023-3342-O	3/8/2023	Comisión General del ciudadano Alejandro Aguayo Vinueza, para exponer el cumplimiento de la Resolución No. 001-CUS-2023 de la sesión ordinaria de 09 de enero del 2023.
4	010 - Ordinaria	GADDMQ-SGCM- 2023-4037-O	28/9/2023	Comisión General del ciudadano Carlos Noboa, con el fin de explicar el inconveniente en la aplicación de la Ordenanza No. 0058 sancionada el 18 de mayo de 2011, con base en el informe No. IC-O-2011-005 del 24 de enero de 2011, y el mapa PUOS de categorización y dimensión vial.

5. CONCLUSIONES

La Comisión de Uso de Suelo, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, revisó y resolvió las propuestas legislativas que se le presentaron. Se priorizó el tratamiento de aquellas iniciativas que se encontraban represadas; para lograr este objetivo, se elaboró un cronograma interno que permitió incluir el mayor número posible de puntos en el orden del día de cada sesión. Esta estrategia busca optimizar el tiempo de deliberación y asegurar que se aborden temas de relevancia para el desarrollo urbano de la ciudad.

La Comisión ha fomentado la participación activa de las y los ciudadanos Quiteños, en la formulación de normativas y en el debate sobre temas de uso del suelo, promoviendo así un enfoque inclusivo que refleje las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

El compromiso de los miembros de la Comisión y de las entidades municipales ha sido fundamental para lograr una gestión más eficiente. Sus aportes técnicos y jurídicos han facilitado la resolución de problemas y la formulación de propuestas de ordenanzas y resoluciones sólidas, basadas en un sustento técnico y legal.

6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Adrián Antonio Ibarra González

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO